siendo las seis y cuarenta
y cinco p. m. –

Sesión 68. –

Día 31 de Julio de 1914.

En Buenos Aires a los treinta
y un día del mes de Julio
del año mil novecientos cator-
ce siendo las cuatro y trein-
ta y cinco p. m. reunidos los
Vocales del H. Consejo Docto-
res J. Alfredo Ferreira, Mar-

nuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro F. Ara-ta, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Pasar el adjunto pedido de cátedra de don Cesar Carrizo, a la Comisión de Hacienda.

Que vuelva este espediente a Contaduría, para que dé el detalle de los sobrantes del Presupuesto de 1913, en la forma pedida por la Contaduría General de la Nación.-

2090 M/913 Aprobar la adjunta rendición de cuentas que de los fondos de matrículas y por los años 1911 y 1912, eleva da por el ex-Encargado Escolar de Apóstoles (Misiones), Sr. Manuel Rivas (hijo).-

Archivar la adjunta nota del señor J. S. Araoz por la que comunica que acepta el cargo de miembro del Consejo Escolar 8° que le ha confiado este Cuerpo, en reemplazo del Señor Atilio S. Barilari

que renunció.-

No habiendo tomado posesión del puesto de maestro de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 5º para que fué nombrado el Sr. Franklin Argañaráz, por haber sido llamado al servicio militar;

1º.- Conceder permiso al citado Sr. Argañaráz para que se haga cargo de su puesto una vez que haya terminado el servicio militar.-

2º.- Nombrar suplente del citado maestro mientras dure su ausencia al maestro normal Sr. Carlos Argañaráz.-

Declarar vacante la beca que gozaba la ex-alumna de la escuela normal de profesoras nº 1 de la Capital, Srta Alida Sarmiento, por haberse retirado del establecimiento, adjudicándosela en cambio a la alumna Srta Valentina Rivero, primera en la lista de propuestas enviada por la Dirección.-

10.594 C. Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, la cantidad de un millón ciento setenta y dos mil setecientos

seis pesos con cincuenta y siete centavos m/n ($ 1.172.706.57 m/n) importe de los sueldos, alquileres y gastos de los catorce Consejos Escolares de la Capital, Escuelas Militares, personal adscripto y en disponibilidad, subvenciones a sociedades escuelas varias, de Niños Débiles y Jardín de Infantes, correspondiente al mes de la fecha, con imputación al Anexo E. - Incisos 12- Item 3-8-9 y 10 del Presupuesto General vigente; debiendo Tesorería depositar de la expresada suma en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de cincuenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos con setenta centavos m/n ($ 57.397.70), en concepto de descuento por Ley 4349. -

Ratificar el nombramiento de maestro de segunda categoría otorgado a favor de maestro normal Dn Luis A. Tovio, en sesión de 27 del corriente por expediente 10.157- C. E. 14°, y con destino a la escuela n° 13 del expresado Consejo. -

Págase por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de setecientos noventa y un mil quinientos setenta y ocho pesos, sesenta y dos centavos m/n ($ 791.578.62), importe de las presentes planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas normales correspondientes al mes de Julio del año actual; con la imputación y en las formas indicadas por la Secretaría de las mencionadas oficinas.-

1º.- Autorizar al Comité Argentino de la Exposición Universal de San Francisco de California para dirigirse directamente a las direcciones de las escuelas normales, primarias, nocturnas y militares dependientes de este Consejo, enviándoles instrucciones sobre los trabajos de alumnos, monografías e informes de los maestros y vistas fotográficas que se han de exponer en dicho torneo universal.-

2º.- Todo material que se prepare para ser expuesto en este torneo, deberá ser remitido

por las direcciones de las escue-
las, directamente al Jefe de la
Oficina de obligación Escolar
de esta Repartición, quien está
encargado por decreto de 6 de
Abril p. pdo, de todos los asuntos
relacionados con esta Exposi-
ción.-

3°.- Las direcciones de las es-
cuelas tomarán nota de las fo-
tografías que se saquen en sus
respectivas establecimientos
con destino a la Exposición,
debiendo dar cuenta en opor-
tunidad al Jefe de la Oficina
de Obligación Escolar.-

Conceder, sin goce de sueldo,
la licencia de cinco meses que
solicita la profesora de Francés
(una cátedra) y de Ejercicios
Físicos (una cátedra) de la es-
cuela normal de Santa Fé, Srta
Rosa M. Tiffonnet; designán-
dose suplentes de la misma, por
igual término a las Srtas Cami-
la Huver y María Lucía Moretti,
respectivamente.-

1°.- Nombrar el siguiente per-
sonal para la escuela nor-
mal rural mixta de San Justo
(Santa-Fé), con carácter de interi-
no:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía), al Señor Gregorio B. Peut, en cambio de la cátedra de Física y Química que dictaba, por no corresponder estas materias a este tipo de escuela. -

Profesor de Educación Física y Estética, una cátedra de Dibujo y Caligrafía al Sr. José B. Moreno, en cambio de la cátedra de Zoología y Zootecnia que desempeñaba, por haberse suprimido esta materia. -

Ayudante de trabajos prácticos, a la Srta Emma Falconi, en cambio de la cátedra de Anatomía que tenía a su cargo y que ha sido suprimida, y en reemplazo de don Angel Mantovani, que renunció. -

2°.- Declarar cesante en una cátedra de Moral Cívica de la misma escuela, al profesor don Amadeo Ottalagano, por innecesario. —

9006 06. Conceder la autorización que solicita en este expediente la "Universidad Popular" para hacer uso del salón de actos públicos de la escuela "Nicolás Avellaneda" en horas que

no obstaculice el funcionamiento
de las clases y bajo la vigilancia
de la Inspección Técnica. —

644 O. 1º.- Aprobar la presente rendi=
ción de cuentas que eleva el Jefe
de la Oficina de Suministros, Dn
Carlos Mendoza, relativa a la
inversión dada a la suma
de cuatro mil diez y ocho pesos
con treinta y dos centavos m/n
($ 4.018.32) en el despacho y aca=
rreo de material escolar con
un saldo a su favor de diez
y ocho pesos treinta y dos centa=
vos de igual moneda. -

2º.- Páguese por Tesorería
previa intervención de Con=
taduría, a favor del señor Jefe
de la Oficina de Suministros, don
Carlos Mendoza, la suma de
diez y ocho pesos con treinta y
dos centavos m/n ($ 18.32 m/n), en
concepto de reintegro del saldo
a que se refiere el artículo ante=
rior. -

Aprobar las rendicio=
nes de cuentas que elevan
las Oficinas etc, de la Repar=
tición, por las cantidades
y conceptos que se expresan
en los expedientes respectivos
y con los saldos a favor del

H. Consejo que se mencionan:

10.334 C. El Director General de Arquitectura Ingeniero don Juan Waldorp (h), ochocientos quince pesos con ochenta centavos m/n ($ 815.80), que agregada a la de veinte centavos de igual moneda devuelta a Caja forman el total de la partida que existía en su poder para reparaciones en la escuela n.4 del Consejo Escolar 6° liquidada en Febrero 14 ppdo, por nota n. 448.-

10.336 C. El Director General de la Dirección de Arquitectura Ingeniero don Juan Waldorp (h) novecientos un pesos con setenta y un centavos m/n ($ 901.71), que agregada a la de tres pesos con noventa y seis centavos de igual moneda devuelta a Caja forman el total de lo recibido para reparaciones de "El Monitor"

10.335 C. El Intendente del Consejo, don Pedro Rodriguez, un mil doscientos setenta y siete pesos con noventa y cinco centavos m/n ($ 1.277.95) en gastos de Secretaría y Oficinas durante el mes de Junio p. ppdo, quedan=

do un saldo a favor del Consejo de veinticuatro pesos con cuarenta y cinco centavos de igual moneda que pasa a cuenta nueva.—

10.465 D. El Director General de Arquitectura, Ingeniero don Juan Waldorp (hijo) un mil setenta y un pesos con ochenta y nueve centavos m/n ($ 1.071.89 m/n) en reparaciones urgentes del mes de Junio p. pdo, quedando un saldo a favor del Consejo de cuatrocientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y cinco centavos de igual moneda, que pasa a cuenta nueva.—

10.201 C. El Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, don Amador Lucero, cinco mil setecientos noventa y dos pesos con veinticinco centavos m/n ($ 5.792.25) en la adquisición y encuadernación de libros durante los meses de Enero a Junio p. pdo, que con el saldo de doscientos siete pesos con setenta y cinco centavos de igual moneda que pasa a cuenta nueva hace el total de lo recibido.—

10.347 C. El Intendente del Consejo, don Pedro Rodriguez, noventa y nue-

os pesos con cuarenta y tres cen=
tavos m/n ($ 99.43) en correspon=
dencia telegráfico oficial du=
rante el mes de Mayo p. pdo. que=
dando un saldo a favor del Con=
sejo de setenta y tres pesos con trein=
ta y dos centavos de igual mo=
neda, que pasa a cuenta
nueva.—

6557 C. 1º.- Acordar al Consejo General
de Educación de la Provincia
de Catamarca, con imputación
del gasto al Anexo E. Inciso 12. Item
6 segunda partida, el pedido
de material escolar que formu=
la en 30 de Abril p. pdo, según de=
talle dado por la Oficina de
Suministros en su presupuesto
corriente a fs 7 de este expedien=
te, que se aprueba y cuyo im=
porte asciende a la canti=
dad de ocho mil ochocien=
tos setenta y cuatro pesos con
diez y seis centavos moneda nacio=
nal ($ 8.874.16) quedando au=
torizada dicha Oficina para
realizar la adquisición de
los referidos artículos despa=
chos en atención a lo mani=
festado por la misma en su
informe de fs 6.-

2º.- Disponer que la terce=

ra parte de esa cantidad o sea
dos mil novecientos cincuenta y
ocho pesos con cinco centavos
moneda nacional que corres=
ponde abonar a la provincia
de conformidad a lo estable=
cido en el Artículo 5º de la Ley
2737, sea deducida de la suma
diez mil pesos m/n, que le aden=
da el H. Consejo por concepto de
moblliarios cedidos para las
escuelas de la Ley 4874 a que se
hace referencia en este expedien=
te debiendo a que la Provincia ha
manifestado su conformidad
a lo resuelto en 20 de Julio en
curso (esp 8523-I/910.-

3º.- Disponer, igualmente,
que la Oficina de Estadística
informe por separado, a fin
de no demorar la provisión
de los artículos acordados,
respecto al siguiente pedido
de fórmulas impresas, hecho
formulario en 30 de Abril p. pdo.
320 Asistencia diaria y men=
sual usadas en la Capital
Federal..
100- Matrícula.-
100. Asistencia de los maestros,
usadas en la Capital Federal.
500- Boletines para clasifica=

ciones diarias.-
100.- Libros clasificaciones
mensuales.-

Hº.- Ordenar a la Oficina de
Suministros informe por se-
parado, respecto al pedido
de los 500 ejemplares de la Fies-
ta del Arbol, formulados por
el referido Consejo de Educa-
ción en nota corriente a fs 10
de este expediente.-

10.373 I Teniendo en cuenta las ra-
zones de necesidad impera-
va de personal auxiliar
en que fundamenta su pe-
dido la Inspección Técnica,
para las funciones a cargo;

1º.- Adscribir provisoria-
mente a la Inspección de
Escuelas de la Capital en ca-
lidad de Auxiliares y con el
sueldo de sus respectivos
nombramientos a la Auxiliar
del Jardín de Infantes, Srta
María Megy y a los profeso-
res especiales: Srs Ricardo
Rodriguez, Alfonso Rodas,
Conrado Fontova, Luis V.
Ochoa, Miguel Nicastro, Srs
Adela L. de Pita, Emilia D. de
Finocchio y Srta Marcelina

Dutéy, que se encuentran ac=
tualmente sin destino.-

2°.- No hacer lugar a la ads=
cripción que solicita la men=
cionada Inspección del direc=
tor de escuela nocturna don
Juan E. Caulet y del Vice-direc=
tor de escuela superior don Pe=
dro Salas por estar en ejerci=
cio de sus cargos y no conve=
nir en una buena organiza=
ción asignar al personal, fun=
ciones destintas de las que
por designación o título de
nombramiento le corresponde
no siendo el caso de encon=
trarse como los anteriores,
sin destino.-

3°.- Desestimar así mismo
y por análogas razones el
pedido de adscripción del
profesor especial don Clemen=
te Grappi y del visitador de
escuelas nacionales don Jor=
ge Enrech Leguizamón.-

4°.- Encargar a la Inspección
Técnica de la Capital fije las
tareas del personal adscrip=
to de acuerdo con la distri=
bución que indica en la
nota de su proposición.-

8766 A. Archivar el presente ex=

pediente.—

1º.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de maestras de Santa-Fé, con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría, a la Srta Aurelia Brandolini, en lugar de la Srta Peregrina Espinio, que pasará a desempeñar un puesto de maestra de grado.—

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de matemáticas), a la Srta Gabriela Calice, en cambio de la cátedra de Educación Física y Estética para que fué nombrada en 1911.

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos) a la Srta Rosa M. Tiffonnet, en cambio de la cátedra de Trabajo Manual para la cual fué designada anteriormente.—

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual) a la Srta Margarita Etchegaray.—

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía cada una), a las Srtas

Aurelia Brandolini y Merce=
des Echague.-
Jefe de Celadores y auxiliar es=
cribiente de la Regencia, a la
Srta Emelia Huergo.-
Celadoras, a las Srtas Mercedes
Echagüe y Aurelia Brandoli=
ni.-
Maestra de grado, a la Srta Re=
gina Espinio.-
2°.- La dereccion de la misma
escuela, si juzga necesario,
indicará candidato para un
puesto de Celador que aun
queda vacante.-
Considerando:
Que la buena doctri=
na respecto de los ascensos del
personal docente a las cate=
gorías tercera, segunda y pri=
mera es que ellos se efectuen
directamente por el H. Conse=
jo a propuesta de la Inspec=
ción Técnica, consultando
mejor, de esta manera el dere=
cho de los maestros y el interés
de las escuelas porque pri=
marán el título, el concepto
y la antigüedad, cualquiera
que sea la escuela y el distri=
to donde el maestro preste sus
servicios;

1º.- Pedir nuevamente a los Consejos Escolares 5º; 8º; 9º y 12º, se sirvan remitir a la ma= yor brevedad los formularios que le fueron enviados pa= ra hacerlos llenar por los directores de las escuelas de sus respectivas dependen= cias, conforme se dispuso en Junio 23 p. pdo (circular nº 73).-

2º.- Ordenar a Inspección Técnica formule una re= mira de los maestros en con= diciones de ser promovi= dos a la tercera, segun= da y primera categoría con= indicación de título, con= cepto y antigüedad.-

3º.- Que la Comisión de Hacienda dictamine sobre la oportunidad y mon= to del gasto que erogará el ascenso del personal a que se refiere el artículo 2º.-

4º.- Archivar los siguientes expedientes que contienen ternas formuladas por los C. Escolares de la Capital: 8776-3º, 6890-6º, 2195-4º; 12.830-11º-5880-2; 6096-3º, 6095-3º, 5109-3º; 7902-12; 8998-2º, 8718-2º, 2193-4º, 6939-

6°- 2192-4°; 2191-4°; 11.293-10°,
13.402-12°; 12.831-11°, 10.342-10;
7768-3°, 9728-10°; 11.188-10°; 2189-
4°, 10.770-10°-7801-5°; 15.146-
13°, 2190-4°-12.604-11°-1123-8,
9913-12°; 6664-2°-6697-6°;
6938-6°, 6796-2°; 5014-5°; 4699-
13°, 5011-5°; 6280-10°; 5013-5°;
6094-3°, 5927-6°, 5284-6°-7901-
12°; 8431-3°; 4916-3°-6091-3°; 5296-
7°, 8429-12°, 15.703-I, 11.186-10°;
8430-12°; 9285-2°, 9572-I, 5750-
10°, 2194-5°, y 5755-5°.—

No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión,
siendo las siete y veinte p.m.